



Resumen del fondo

Robeco UCITS ICAV - Robeco Climate Euro Government Bond UCITS ETF

Este producto financiero fomenta características sociales o medioambientales, pero su objetivo no es la inversión sostenible.

El fondo tiene las siguientes características A/S:

El Fondo promueve las siguientes características A/S:

1. El Fondo promueve la reducción de las emisiones de carbono al tener una media ponderada de la Puntuación Nacional por Transición (tal y como se define a continuación) igual o superior a la del índice FTSE Climate Collective Transition EMU Broad Government Bond Index (el «índice de referencia»), que a su vez promueve la inversión en países con compromisos climáticos más sólidos y progresos mediante la financiación del desarrollo de proyectos que contribuyen a uno o varios objetivos medioambientales (mitigación del cambio climático, cambio climático y adaptación, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas).
2. El Fondo promueve el desarrollo de proyectos que contribuyen a uno o más objetivos medioambientales (mitigación del cambio climático, cambio climático y adaptación, uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos, transición a una economía circular, prevención y control de la contaminación, protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas) gracias a una asignación igual o superior a los bonos verdes (tal y como se definen en el Suplemento) relativos al índice de referencia. Además, el Fondo tendrá una proporción mínima del f4% de inversiones sostenibles, que estarán compuestas por bonos verdes.

El índice de referencia se designa con el objetivo de alcanzar las características A/S promovidas por el Fondo en los apartados 1 y 2.

Estrategia de inversión

Robeco Climate Euro Government Bond UCITS ETF se gestiona de forma activa para permitir la integración de consideraciones climáticas en una cartera de bonos gubernamentales denominados en euros de la Unión Europea, a la vez que se busca mantener las características de riesgo y rentabilidad del mercado en general. En concreto, el Fondo pretende mantener una media ponderada de la Puntuación Nacional por Transición igual o superior a la del índice de referencia, a la vez que trata de lograr un perfil de riesgo y rentabilidad similar al del índice FTSE EMU Broad Government Bond Index (el «índice de referencia»). Eso permite al Fondo integrar las consideraciones relacionadas con el clima en el proceso de inversión, a la vez que procura igualar la duración y el perfil de rentabilidad del mercado en general, representado por el índice principal. La cartera debe gestionarse de forma activa para lograr ambos elementos de la estrategia, por ello la cartera del Fondo no será coherente con los componentes de ninguno de los dos índices.

El Fondo se propone integrar consideraciones relacionadas con el clima mediante la asignación de capital a emisores soberanos que demuestren un firme compromiso y avances hacia las cero emisiones netas. Cada país se clasifica según una puntuación («Puntuación Nacional por Transición») basada en datos del proyecto Assessing Sovereign Climate-related Opportunities and Risks («ASCOR»). La Puntuación Nacional por Transición evalúa a los emisores de bonos soberanos según sus trayectorias de emisiones, sus políticas climáticas y su planteamiento respecto a la financiación climática, valorando tanto su ambición como los avances demostrados hacia el objetivo de cero emisiones netas. ASCOR es un marco independiente y de acceso público para evaluar los compromisos y la rentabilidad climáticos de los emisores de bonos soberanos. Para más información, consulte https://www.lseg.com/content/dam/ftse-russell/en_us/documents/policy-documents/ftse-climate-collective-transition-assessment-methodology.pdf y <https://www.ascorproject.org/>.

El Fondo invierte principalmente en bonos soberanos denominados en euros y utiliza técnicas cuantitativas para seleccionar de forma activa una cartera de bonos soberanos denominados en euros para el Fondo que proporcione a la cartera del Fondo una media ponderada de la Puntuación Nacional por Transición igual o superior a la del índice de referencia, a la vez que mantiene el riesgo y la rentabilidad del Fondo en consonancia con el índice matriz.

El Fondo no pretende reproducir la composición ni del Índice de referencia ni del Índice principal. En cambio, el Fondo se gestiona de forma activa con el objetivo de alcanzar un perfil de riesgo y rentabilidad que se ajuste al índice de referencia, a la vez que se buscan mejores resultados medioambientales, en consonancia con los del índice de referencia o superándolos.

Además, el Fondo mantendrá una asignación a Bonos Verdes igual o superior a la del Índice de Referencia. Los Bonos Verdes se definen como instrumentos de deuda cuyos ingresos se utilizarán para la financiación o prefinanciación total o parcial de proyectos nuevos o existentes beneficiosos para el medio ambiente, y que superen el análisis en cinco pasos del Marco de Bonos ASG de Robeco (<https://www.robeco.com/files/docm/docu-robeco-esg-bond-framework.pdf>).

Las restricciones medioambientales aplicables al Fondo son: (i) la media ponderada de la Puntuación Nacional por Transición del índice de referencia; y (ii) la asignación de bonos verdes del índice de referencia.

El Fondo podrá invertir hasta el 10 % de su valor liquidativo en participaciones o acciones de organismos de inversión colectiva admisibles, siempre que esas inversiones cumplan los requisitos del Banco Central.

El Fondo podrá utilizar IFD con fines de inversión, así como de cobertura, gestión de liquidez y gestión eficiente de la cartera. Se permiten los futuros sobre tipos de interés, los futuros sobre bonos, los swaps de tipos y los contratos a plazo sobre divisas.

Índice de referencia

Sí, el Fondo tiene como objetivo alcanzar una media ponderada de la Puntuación Nacional por Transición igual o superior a la del índice de referencia.

El Fondo mantendrá una asignación igual o superior a la del índice de referencia en bonos verdes.

El índice de referencia se basa en el índice principal e incorpora la Puntuación Nacional por Transición, que evalúan a los emisores soberanos en función de sus trayectorias de emisiones, sus políticas climáticas y su planteamiento respecto a la financiación climática. A partir de los conocimientos científicos y los líderes del sector que ofrece la herramienta Assessing Sovereign Climate-Related Opportunities and Risks (ASCOR), el Índice de referencia puntúa sistemáticamente a los países según sus objetivos de emisiones, sus políticas climáticas y sus avances en materia de descarbonización, lo que da como resultado una clasificación de los líderes y rezagados en la transición climática. La clasificación pretende reflejar tanto la rentabilidad climática actual como futura, ofreciendo una evaluación prospectiva, equilibrada y transparente de los esfuerzos de cada país.

Los indicadores ASCOR se clasifican en tres pilares: Ambición, política y evidencia, asignando una mayor importancia a la evidencia a lo largo del tiempo. El pilar «Ambición» incluye indicadores relacionados con los objetivos de descarbonización que se han fijado los países. El pilar «Políticas» se centra en las medidas políticas específicas que los países han implantado para alcanzar esos objetivos, prestando especial atención a la legislación climática, la fijación de precios del carbono y la eliminación gradual de los combustibles fósiles. Por último, el pilar «Evidencia» examina los resultados reales de esos objetivos y políticas mediante la evaluación de las emisiones más recientes de los países, la tendencia de estas emisiones y si se ajustan a la trayectoria de emisiones de 1,5 °C del país y a la «parte justa» del presupuesto global de emisiones.

Las puntuaciones influyen en las ponderaciones por país, lo que conlleva una mayor asignación a los bonos de los países con puntuaciones más altas y una menor asignación a los de los emisores con puntuaciones más bajas en relación con el índice principal. Eso garantiza que los países con mejores resultados en materia climática reciban asignaciones proporcionalmente más altas y, en cambio, los países con peores resultados reciban menos. Asimismo, los bonos verdes tienen una ponderación doble en el índice de referencia en comparación con el índice principal. Eso aumenta directamente la exposición a bonos que financian proyectos beneficiosos para el medio ambiente.

Asignación de activos prevista

El producto se propone realizar un importe mínimo de 4 de inversiones sostenibles. Todas las inversiones se atienen a características A/S, con la excepción de las inversiones de la categoría "otros", principalmente consistentes en efectivo y equivalentes de efectivo.

Supervisión y due diligence

Robeco ha incorporado las características de sostenibilidad de las estrategias de inversión en unos procesos y procedimientos de due diligence de inversión adecuados para la selección y supervisión de las inversiones, teniendo entre otras cosas en cuenta la propensión al riesgo de Robeco y sus políticas de gestión del riesgo de sostenibilidad. Los analistas y gestores de cartera son los principales responsables de llevar a cabo diariamente la due diligence de inversión de sus estrategias. Cuentan con el respaldo de una supervisión independiente, que llevan a cabo los departamentos de Gestión del Riesgo Financiero y de Restricciones de Inversión.

Fuentes de datos, metodologías y limitaciones

El producto recurre a distintas fuentes para recopilar datos de sostenibilidad. Robeco examina la calidad de los datos de cada proveedor en las evaluaciones de due diligence, lo que incluye revisar el modelo de datos, realizar comprobaciones estadísticas y evaluar la cobertura. El tratamiento de datos se lleva a cabo de distintas formas, y siempre se procura que la recogida de datos sea lo más automatizada posible, para evitar riesgos operativos o una innecesaria intervención humana.

En el sitio web de Robeco pueden consultarse documentación con la metodología completa de nuestros marcos analíticos propios. Además, para algunas características sociales y medioambientales, Robeco se basa en contenido de origen externo, por lo que tratamos de seleccionar al mejor proveedor de su clase de cada una de las características objetivo. La principal limitación de la metodología o fuente de datos es la escasa información que proporcionan las empresas. Como muchos otros partícipes de los mercados financieros, nos cuesta encontrar información adecuada sobre los indicadores de incidencia adversa principal. Para superar este problema, Robeco ha recurrido a múltiples proveedores de datos, ya que cada uno tiene sus propios puntos fuertes y débiles.

Estrategia de interacción

Las posiciones del fondo son objeto de un proceso de selección con el programa de engagement de valor de Robeco, consistente en un diálogo constructivo entre inversores y participadas sobre su forma de gestionar los riesgos y oportunidades ASG, así como sobre su impacto en las parte interesadas. Aunque este tipo de engagement no está directamente relacionado con el objetivo de inversión sostenible del fondo, el programa de engagement de valor permite abordar los impactos de sostenibilidad adversos.

Para obtener más información, puede consultar la Política de buen gobierno de Robeco.